

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN**Plaza de la Iglesia, 4
41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre actual, acordó la aprobación inicial de las siguientes modificaciones de crédito:

Expediente nº: 20/2025 de Modificación de Créditos, Modalidad Suplemento de Crédito Financiado con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Suplementos en aplicaciones de gastos

APLICACION	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITOS FINALES
338/226.99 Fiestas populares y festejos/Gastos diversos 330/226.99 Admón gral de la cultura/gastos diversos	Festejos y Cultura	(17.640,06 € mas 35.516,01 €, mas 10.000,00, mas 7.920,00 euros de subvenciones) 71.076,07 €	44.942,17 €	116.018,24 €
920/212 Admón gral/reparaciones y mantenimiento edificios y otras construcciones	Suministros y trabajos de reparación y mantenimiento (edificios fuera del PFOEA)	5.000,00 €	2.938,44 €	10.973,78 €
920/130.00 laboral fijo 920/131.00 laboral eventual 241/131.03 P.E.F 327/143 Otro personal 920/160.00 SS 491/160.00 SS Guadalinfo 3321/160.00 SS M Cultural 341/160.00 SS M Deportivo	Retribuciones basicas y Seguridad Social	176.749,52	91.509,24	268.258,76
920/226.99 Administración general/ Gastos diversos	Suministros varios	3.000,00 €	10.000 €	13.000 €
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO			149.389,85€	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN ECONÓMICA			DESCRIPCIÓN	EUROS
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente de Tesorería Gastos Generales	149.389,85€
TOTAL INGRESOS				149.389,85€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 6563/01 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	PEQUvQNX7C6nBGh6WCq3eA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	01/12/2025 16:27:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PEQUvQNX7C6nBGh6WCq3eA==		





AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN
Plaza de la Iglesia, 4
41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.villanuevadesanjuan.es) portal de transparencia, indicador 79, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.e) de la Ley 9/2013 y artículo 13.1.6) de la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En Villanueva de San Juan, a 1 de diciembre de 2025. La Alcalesa, Nerea Gomez Sancho.

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 6563/01 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	PEQUvQNX7C6nBGh6WCq3eA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	01/12/2025 16:27:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PEQUvQNX7C6nBGh6WCq3eA==		

